



## Entrevista / Norma Julieta del Río (Consejera – INAI)

CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CURZIO).- “Hoy los cuatro comisionados, y los comisionados del país, conocimos el pre dictamen donde se habla que se derogan 12 párrafos del Artículo Sexto, entre otros artículos, que dan vida al INAI en designaciones. ¿Qué vemos? Que las facultades del INAI, como se ha denunciado, serían diluidas entre varias instancias. No hay claridad, porque primero hubo un dictamen donde se hablaba que el legislativo tendría 90 días, a partir de la reforma, para aprobar nuevas leyes en esta materia. Después, sale un segundo pre dictamen que ahora habla de un año”.

“En conclusión, la razón para desaparecer al INAI y al sistema nacional de transparencia, se dice en la exposición de motivos que hay duplicidad de funciones y que es oneroso. Entramos en contacto los comisionados, habrá una reunión el lunes del sistema nacional, y a esperar y tocar puertas para ver qué podemos aportar a este decreto, en el que de verdad hay muchas lagunas en él”.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EYbL6yOuL4VOs4H0rQGI2ZEBV5OhYMFNPUiHcESZqQC8FQ?e=eicaju>